



Sala de Regidores

Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.



Gobierno de Guadalajara

13:16 hrs.

09 JUN. 2026

Limni

HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO.

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

Sin anexo
y en digital

El que suscribe, Salvador Alcázar Mendivil en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, y 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los numerales 88, 90, 91 y 92, del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, tengo a bien presentar ante este órgano colegiado de gobierno, iniciativa de Decreto con turno a Comisión, misma que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo siguiente:

Exposición de Motivos

I. La relación México – Estados Unidos es una de las más complejas maduras e institucionalizadas que existen actualmente en el mundo. La importancia estratégica del diálogo entre México y Estados Unidos define una agenda integral, franca y constructiva en temas prioritarios y de interés común. México mantiene un diálogo fluido y constante establecido con las contrapartes de Estados Unidos, a fin de avanzar en los temas de la agenda común.

Los objetivos de la política exterior de México buscan ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo. Con Estados Unidos se trabaja para continuar impulsando la imagen de México, fortalecer y consolidar la agenda bilateral y construir nuevas etapas de diálogo y negociación sobre la base de la responsabilidad compartida y el respeto mutuo.

México y Estados Unidos cuentan con diversos mecanismos formales de diálogo y negociación que integran una de las estructuras institucionales más diversas y



Gobierno de Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.

completas en el mundo. La agenda entre los dos países es amplia e incide de manera directa en ambas sociedades.¹

II. En ese mismo sentido, es oportuno resaltar que la ciudad de Guadalajara mantiene diversos hermanamientos con ciudades de la unión americana que fortalecen los lazos culturales y comerciales entre ambas naciones por lo que el reconocer la importancia en la relación bilateral resulta plausible, Por ello y con motivo de los 250 años este próximo 4 de julio, de la declaratoria de independencia con lo que los Estados Unidos de Nortea América se convirtieron en nación libre de la subordinación del Reino Unido, el artista plástico Fernando Sandoval elaboró una escultura con la que se busca representar la relación bilateral entre ambas naciones, misma que se pretende colocar en las inmediaciones del consulado de los EEUU con cede en esta ciudad.

III. Por lo que, en consideración de lo anterior, con fecha 22 de mayo de 2026, se recibió el oficio SG/1676/2026, por el que el Lic. José Manuel Romo Parra, en su carácter de Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara, remitiendo a la Comisión edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos en los términos siguientes:

1.- SIOP/DS/1504/2026 suscrito por el Mtro. David Miguel Zamora Bueno en su carácter de Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; y

2.- PM/SP/0889/2026 suscrito por la secretaria particular de la Presidenta Municipal de Guadalajara.

Los tres documentos refieren el envío por parte del Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno Estatal respecto de 06 planos impresos del proyecto de las obras de cimentación y construcción de banqueta para la instalación de la escultura urbana denominada "Lo que nos une", la cual se propone situar a las afueras de las oficinas del Consulado Americano, sobre la Avenida Aztecas, en la colonia Monraz de este municipio de Guadalajara, Jalisco. De los planos referidos se desprenden aspectos relevantes de la citada obra en los siguientes rubros:



Sala de Regidores

Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.

-
- a) Arquitectónico;
 - b) Iluminación;
 - c) Estructurales; e
 - d) Imagen objetivo.

Asimismo, es importante señalar que, tanto los oficios cómo los 06 planos referidos, se anexan a la presente iniciativa para un adecuado soporte documental del asunto que nos ocupa.

IV. En el mismo sentido, se anexa a la presente una memoria descriptiva de la escultura "Lo que nos une", de la cual se desprende lo siguiente:

- a) Que el autor de obra es el artista plástico tapatío Fernando Sandoval, quien es conocido por su gran versatilidad, se ha desempeñado profesionalmente en distintas áreas: escultura, diseño gráfico, fotografía, diseño de espacios, música y con un enfoque principal en la pintura;
- b) Que la obra invita a reflexionar sobre la interacción entre México y Estados Unidos por conducto de la bandera, elimina los colores y hace una combinación de las características de ambas banderas, dejando de a un lado las diferencias y enfocarnos precisamente en honor al nombre de la pieza en "Lo que nos une", familias, historias, territorios compartidos, costumbres, comercio, colaboración, relaciones cotidianas. Esto guarda mucho sentido, las banderas efectivamente despiertan identidad, comunidad, vitalidad y representación;
- c) La obra, cambia sus tonalidades dependiendo la hora del día pues la luz transforma su superficie generando variaciones constantes. Asimismo, esta obra refleja sutilmente su entorno cambiante y a las personas que la rodean integrándolas como parte de la experiencia, esta pieza se transforma dependiendo el ángulo con el que se vea;



Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.

d) La obra se propone instalar a las afueras de las oficinas del Consulado Americano, sobre la Avenida Aztecas, en la colonia Monraz de este municipio de Guadalajara, Jalisco;

e) La obra tiene las siguientes características generales:

Medidas: Altura: 2.50 metros. Largo: 5.0 metros. Ancho: 60 cm en la placa base. 30 cm en la bandera. Material: Acero "corten" Técnica: Grabado en Sandblast Acabado: natural, sin color.

V. En ese tenor, la instalación de la multirreferida obra, promueve la eliminación de xenofobia, discursos y cadenas de odio, fomentando el robustecimiento de una cultura de paz. Ante estas reflexiones, no es óbice señalar que, EEUU representa a nuestro mayor socio comercial, actualmente hay alrededor de 38 millones de mexicanos viviendo en ese país y que de acuerdo con el Latino Donor Collaborative Think Thank (LDC), contribuyen con 2.3 billones de dolares al Producto Interno Bruto Estadounidense, por ello, queda en evidencia que la relación bilateral con U.S.A implica beneficios compartidos para ambas naciones y que, si bien es cierto hay aspectos negativos que se desprenden de la natural interacción entre países, también lo es que, este tipo de acciones nos invita a tomar en cuenta los aspectos positivos de mantener en términos pacíficos la relación internacional con un país del que nos une una frontera de aproximadamente 3,152 kilómetros de longitud.

VI. El momento que vive nuestro país, estado y municipio es el ideal para aprobar la propuesta planteada, pues no podemos dejar de lado, que hay una proyección de que nuestra entidad federativa reciba durante este año y en el marco de los festejos que se llevarán a cabo por el mundial de futbol, evento que está programado iniciar el 11 de junio de este año, de acuerdo con la Secretaria de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco la estimación es recibir un estimado de tres millones de turistas durante el verano en la entidad, por lo tanto, se reitera que la propuesta es compatible e idónea con el momento que vive nuestra ciudad. Por lo tanto, se actualizan los extremos previstos en el arábigo 96 del Código de Gobierno del



Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.

Municipio de Guadalajara en el sentido de que esta circunstancia representa una indubitable utilidad pública que justifica plenamente su aprobación.

VII. Por otro lado, resulta oportuno destacar que el patrimonio artístico de toda índole, sin duda contribuye de una manera significativa al fortalecimiento de un sentido de pertenencia de la ciudadanía y contribuyen al turismo, la economía y la culturalización. Las esculturas y monumentos desempeñan un papel preponderante que abona a la consolidación y mejora del paisaje urbano, embelleciendo los espacios públicos generando un sentido de identidad y orgullo de todas y todos.

VIII. Desde el punto de vista jurídico, el presente decreto encuentra sustento principalmente en la Ley del Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco, que establecen la obligación de los municipios de conservar, fomentar y desarrollar las manifestaciones culturales,

"Artículo 15. Son atribuciones de los Ayuntamientos, dentro del ámbito de su competencia:

I a III...

IV. Conservar, investigar y fomentar las manifestaciones culturales materiales e inmateriales propias del municipio."

IX. La autorización que se pretende llevar a cabo, está vinculada con legítimo ejercicio del derecho fundamental al acceso a la cultura, el cual está considerado como un derecho humano de segunda generación dentro de los denominados por su acrónimo D.E.S.C.A (Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales) y que desde luego demandan el actuar e intervención de los órganos del gobierno de los tres órdenes a fin de que su ejercicio sea garantizado, este derecho descansa sobre un número importante de normas internacionales y nacionales, incorporándose a un consenso donde los gobiernos nacionales y subnacionales llevan a cabo acciones concretas tendientes a ofrecerle a las personas el acceso a



Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.

la cultura. Dentro de los cuerpos legales que rigen esta prerrogativa destacan los siguientes:

1.- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948):

"Artículo 27

1. **Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.**"

2.- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José 1969):

"Artículo 26. Desarrollo Progresivo

*Los Estados partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para **lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales, y sobre educación, ciencia y cultura**, contenidas en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, reformada por el Protocolo de Buenos Aires, en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados".*

3.- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976):

"Artículo 15

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a:

a) Participar en la vida cultural;"

4.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



Sala de Regidores

Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.

"Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de las familias. El Estado garantizará el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres.

...

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural."

5.- Constitución Política del Estado de Jalisco:

Artículo 15.- Los órganos del poder público del Estado proveerán las condiciones para el ejercicio pleno de la libertad de los individuos y grupos que integran la sociedad y propiciarán su participación en la vida social, económica, política y cultural de la entidad. Para ello:

...

V. La legislación local protegerá el patrimonio ambiental cultural de los jaliscienses. Las autoridades con la participación corresponsable de la sociedad, promoverán la conservación y difusión de la cultura del pueblo de Jalisco, y el respeto y preservación del entorno ambiental;

Así, continuamos democratizando el acceso a la escultura y el disfrute del patrimonio cultural en las diferentes zonas del municipio.

X. Ahora bien, en consideración de lo dispuesto en el artículo 92 fracción I inciso c) del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, se estima que una vez acredita la autoría y su propiedad por parte del escultor, así como la autorización correspondiente por parte de la secretaria de Gobernación y la autorización por parte del ayuntamiento para su colocación en territorio municipal y la responsabilidad del mantenimiento de la obra, las repercusiones jurídicas serían



Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.

X. En cuanto a las repercusiones presupuestales, estas no se actualizan toda vez que el municipio no efectuará gasto alguno, ya que su participación se centra en la autorización para que sea colocada dentro de su territorio.

XI. Por lo que hace a las repercusiones laborales, igualmente no se generan ya que no interviene personal del gobierno municipal en tarea alguna para su instalación y posterior mantenimiento.

XII. Con relación a las repercusiones sociales, éstas resultan positivas, pues el incremento en la oferta cultural siempre es en beneficio de la sociedad, mismo aspecto que implica la promoción del deporte. En este decreto, sin lugar a dudas, cultura y deporte se funden con beneficio social.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 arábigo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 73 fracción I y 88 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 37 fracción IV, 41 fracción II, y 84 fracción I inciso e) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 15 de la Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.

Decreto

PRIMERO. – Se autoriza la colocación de la escultura denominada "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, al exterior del Consulado de los Estados Unidos de Norte América, la cual cuenta con las características señaladas en la ficha técnica de especificaciones anexa a la presente iniciativa.

SEGUNDO. - Se instruye a las direcciones de Obras Públicas, la de Cultura y la de Protección Civil y Bomberos, para que en el ejercicio de las facultades que les asisten de acuerdo con el Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, supervisen la instalación de la escultura a la que se hace referencia en el punto

primero de este decreto.



Sala de Regidores

Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.

Artículos Transitorios

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

TERCERO. Notifíquese el presente decreto a las dependencias competentes, a efecto de que procedan a darle cabal cumplimiento.

ATENTAMENTE.

GUADALAJARA, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN

REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR MENDÍVIL

La presente hoja de firmas corresponde a la Iniciativa de Decreto con Turno a Comisión, que tiene por objeto autorizar la instalación de la escultura "Lo que nos une", sobre Avenida Aztecas, Colonia Monraz, fuera del Consulado de los Estados Unidos de América.